



Buenos Aires, 21 de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 99 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 29969/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita el pase de la agente Delfina Anacleta Molina al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó que la agente Molina revista en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones del fuero Penal Contravencional y de Faltas, cargo en el que se encuentra confirmada conforme Resolución CM N° 44/12.

Que el pase solicitado se fundamenta en la prescripción médica de cambio en el lugar de trabajo de la mencionada agente.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

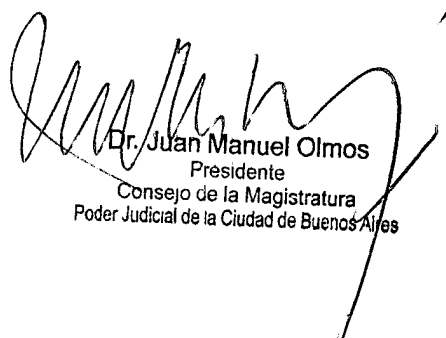
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Delfina Anacleta Molina, Legajo N° 1739, al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 99 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires